



Cientos veinte y cinco cuando en Junta para q. han sido citados
con lapideta ante Dios y expresion de causa los Sr. D. Domin-
go Ramon Jimena Saavedra Abogado de los R. C. Concursos
y Abogado mayor en comision de ella por S. M. D. Pedro
Luis Saavedra Cuzco y Angel Moreno Rubio Alcaldes
ordinarios de la misma, D. Diego Manuel Tabares
Christoval Lapata Biggo, Miguel Aguilera Morales, y
Matthias Salinas Aguderos, Juan Pedro Gutierrez Aguirre
Mayor, y Mestre Juan. Fran. y D. Jose de Alons Fern. de Jesta
por R. C. como q. D. Juan. Diego Molina Procurador judicial
jud. Individuos tales a mayor numero de los q. componen
el Ill. Ayuntamiento de esta Sta. Villa, por mi el Secretario
se dio cuenta de una orden del Sr. Intendente en q. recordando
la obligacion q. tienen los Pueblos de remitir el 2.º tercio de
sus contribuciones q. el dia quince de Mayo proximo, pre-
viene la remision de los repartim. inmediatamente para su
aprobacion por la Real Cedula ppal. de la Provincia en
cuya vista y atendiendo al retraso q. se experimenta en
su formacion como igualmente a q. para ella deve proce-
der la del oportuno presupuesto en el qual se haunse me-
rito de los Ntos q. en el ano anterior hubiere y resul-
tado fallos insubvntes y duplicados, y queriendo en fin su-
mas. remover todo entorpecimiento acordaron se cite para
el dia de mañana al Ayuntamiento y Procurador Cural los
procesos y se prevenga al Comision de R. Contribuciones de
reprimido aun ultimo presente las listas de Ntos no te-
nidos presentes y las de fallos o insubvntes q. hubiere
por resultado, a fin de q. examinadas debidamente
y calificadas las partidas q. mal y verdaderamente fue